



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Concurso Público Abierto 1 Jefe División Radiodiagnóstico 40 hs sem.-

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2023-00484519-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe División Radiodiagnóstico, con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la renuncia de la Dra. Paola María CARATTINO, CUIL N°27-23570240-7 a partir del 31/12/2023;

Que se realizó Concurso Cerrado General y fue declarado desierto y por tal motivo la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos autorizó por IF-2023-18704396-GCABA-DGAYDRH el presente Concurso,

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS " DR. TEODORO ALVAREZ"

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo de Jefe División Radiodiagnóstico, dependiente de este establecimiento asistencial, con 40 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: 01 Jefe División Radiodiagnóstico, 40 hs semanales

Profesión: Médico/a

Especialidad: Diagnóstico por Imágenes

Unidad Organizativa de destino: HGATA

Lugar: Depto RRHH PABELLON D 2º PISO

Fecha de apertura: 01/06/2023

Cierre de la inscripción: 14/06/2023

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de RRHH durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente.

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

- 1.- LOTOCKI José L.- Jefe División Radiodiagnóstico- Hospital Piñero-
- 2.- KOZIMA Shigeru- Jefe Depto Serv. Cent. Diagn. y Trat.- Hospital Argerich-
- 3.- CARRIOLI Gabriel G.- Jefe División Ort. y Traumatología- Hospital Alvarez-

SUPLENTE:

- 1.- SOLTZ Gustavo P.- Jefe División- Hospital Dueñas-
- 2.- PEREZ ESPINOSA Sebastián- Jefe División- Hospital Ramos Mejía-
- 3.- FALCOFF Ariel D.- Jefe División Psicopatología y Salud Mental-Hospital Alvarez-

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.